



Provincial Re
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

Cláusula de Exposición (Accidentes Personales)

En consideración de la prima pagada se acuerda por el presente que, sujeto por lo demás a sus términos, limitaciones y condiciones, este seguro cubre reclamos derivados de lesiones corporales por exposición de los elementos como resultado de un accidente cubierto por la presente póliza.

NMA 981